



Gobierno de Chile

Gobernación
Provincia Cordillera
9979733

31 ENE 2011
Gobernación Provincial Cordillera
Oficina de Partes

RESOLUCIÓN EXENTA N° 116.

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, 24 de Enero de 2011.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 20481 de fecha 10/12/2010 que aprueba el presupuesto del sector público, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto a:

Cuenta Corriente	9731059
Cuenta Presupuestaria	22.05.001 Electricidad
Nº del Cheque	1110094
Cuenta contable	5320501 Electricidad
Nombre del Proveedor	Empresa Eléctrica Puente Alto Ltda.
Rut	80.313.300-K
Valor	\$ 310.400.=
Glosa	Paga Factura N° 527718 por consumo de Electricidad desde el 13/12/10 al 12/01/2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

FRANCISCO DÍAZ APABLAZA
MINISTRO DE FE - ABOGADO
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
CORDILLERA



CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA

CKP/FDA/JRL/apc
Distribución

1. Administración y Finanzas G. P., C.
2. Archivo G. P. C.
3. OF. de Partes G. P. C.